

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba**

Núm. 1.503/2016

Aprobado inicialmente por la Junta General de la Mancomunidad del Guadajoz – Campiña Este de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, el Presupuesto General para el ejercicio 2016, se expone al público el expediente completo du-

rante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General de la Mancomunidad, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 25 de abril de 2016. El Presidente, firma ilegible.